

FECHA: 12/01/2022

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CREYCB
<b>SERIE</b>	06U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	11/01/2022
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	82.27 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al portador serie B, identificados con clave de pizarra CREYCB 06-2U, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, que contiene información al cierre del mes noviembre de 2021, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de administrador sustituto, respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados y por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos de solución, el tratamiento que se le da a los Inmuebles, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, así como el análisis y las conclusiones sobre avances de gestión de metas planteadas en las cédulas de indicadores, con base en el guion de seguimiento y la cédula de indicadores. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores, en los términos y plazos que fueron indicados en la Asamblea.

CUARTO. Se aprueba (i) llevar a cabo la sustitución de ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, como administrador y depositaria actual Fideicomiso; (ii) el nombramiento de ABC Servicios y Consultoría, S.A. de C.V., como Administrador Sustituto y Depositaria del Fideicomiso; y (iii) llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la sustitución y nombramiento señalados en los numerales (i) y (ii) anteriores, incluyendo sin limitar, celebrar un convenio de terminación del Contrato de Administración y Comisión Mercantil y del Contrato de Deposito celebrado con ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, un Contrato de Administración y Comisión Mercantil y del Contrato de Deposito con ABC Servicios y Consultoría, S.A. de C.V.; y cualesquier documentos necesarios o convenientes para llevar a cabo la sustitución del administrador y depositaria actual del Fideicomiso, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, en su caso, demás modificaciones sugeridas o requeridas por el Representante Común y Fiduciario, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las documentos presentados en la Asamblea, sin perjuicio de las demás autorizaciones requeridas al amparo de los Documentos del Fideicomiso que se requieran para realizar la referida sustitución y; adicionalmente, se autoriza e instruye al Representante Común, el Administrador y al Fiduciario, en la medida que a cada un corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; todo ello en el entendido que, los gastos asociados a la sustitución antes mencionada, incluyendo sin limitar el otorgamiento de poderes para dichos efectos, serán con cargo a ABC Servicios y Consultoría, S.A. de C.V., y no con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, no obstante lo anterior lo anterior, los gastos derivados del otorgamiento de poderes que no se relacionen con la referida sustitución y que se encuentren previsto en los Documentos del Fideicomiso, correrán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

FECHA: 12/01/2022

---

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, César David Hernández Sánchez, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.